



Rad: 68-081-4003-002-2018-00061-00

Pro. VERBAL (PERTENENCIA)

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que el perito designado allega el informe solicitado en Inspección Judicial de fecha 5 de febrero de 2021, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial, el Despacho Dispone:

- Póngase en conocimiento de las partes el Informe Pericial allegado por el perito Stevenso Pico Acevedo, para los efectos dispuestos en el Art.228 del C.G.P.

-Del Informe pericial déjese a disposición del Proceso de Pertenencia radicado bajo el No, 2018-00130, de este Juzgado, para lo señalado en oficio No.483 del 19 de febrero de 2021 allegado a este diligenciamiento.

- Una vez ejecutoriado el presente proveído se procederá a señalar fecha para la Audiencia de Juzgamiento.

-Por Secretaría procédase a la remisión del Informe Pericial y del vínculo del Expediente Digital a las partes intervinientes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE.


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.